

## ACUERDO DE CONCEJO N° 004-2025/MDC

Carabayllo, 23 de enero de 2025

**VISTO:** En Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha que se indica, el pedido del Regidor Pablo Alejandro Gonzales Villanueva, para que se emita un Acuerdo de Concejo felicitando y reconociendo al abogado Pedro Moisés Rivadeneyra Arangoitia ex Secretario General de la Municipalidad Distrital de Carabayllo por su destacada labor durante el año 2024.

### **CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú preceptúa que: "Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los Órganos de Gobierno Local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia".

Que, el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que los acuerdos de concejo son decisiones que toma el concejo municipal, sobre asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, mediante los cuales se expresa la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, el Regidor Pablo Alejandro Gonzales Villanueva, en virtud de los principios de reconocimiento y mérito que orientan la gestión pública, ha realizado el pedido que se reconozca y felicite al abogado Pedro Moisés Rivadeneyra Arangoitia, por su destacada labor y participación desarrolladas en su calidad de Secretario General de la Municipalidad Distrital de Carabayllo durante el año 2024.

Que, el abogado Pedro Moisés Rivadeneyra Arangoitia, en su calidad de Secretario General de la Municipalidad Distrital de Carabayllo durante el año 2024, ha desempeñado su labor con eficiencia, profesionalismo y compromiso, cumpliendo de manera íntegra las disposiciones legales, normativas y administrativas propias del cargo, así como contribuyendo significativamente a la optimización de la gestión pública en esta entidad edil, en aras de mejorar los servicios a la ciudadanía.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el Concejo Municipal por Mayoría.

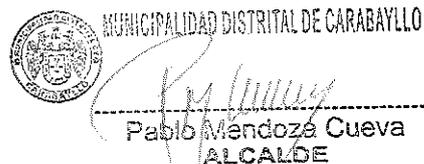
### **ACUERDA:**

**Artículo Único.- RECONOCER y FELICITAR** al abog. Pedro Moisés Rivadeneyra Arangoitia por su destacada labor, y participación desarrolladas en su calidad de Secretario General de la Municipalidad Distrital de Carabayllo durante todo el año 2024.

**REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CARABAYLLO  
Abog. VÍCTOR LORENZO OLIVA ROJAS  
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CARABAYLLO  
Pablo Mendoza Cueva  
ALCALDE